

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/Argentina-La-ninez-y-la-adolescencia-que-la-sociedad-margina-y-el-estado-abandona>

Argentina : La niñez y la adolescencia que la sociedad margina y el estado abandona

- Argentine - Notre enfance -

Date de mise en ligne : vendredi 30 juillet 2004

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Cuando la sociedad sale a la calle y viste a los pibes del tren con el ropaje de delincuentes, de algún modo los está ubicando en un lugar de "culpables", pero no le exige al Estado un rediseño de políticas públicas referidas al cuidado, protección y promoción de la niñez y la juventud.

Por Silvina Manguía

[Contra-Cultura](#)

**"Señora, ¿no tiene una monedita ?"
(o de cuando es necesario morir para nacer)**

"Los niños tienen derecho a tener un nombre, una nacionalidad y una familia. Los niños tienen derecho a jugar, descansar y practicar deportes. Los niños tienen derecho a recibir alimentación y abrigo. Los niños tienen derecho a tener una vivienda digna". Estos son sólo algunos de los derechos que figuran en la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas en Nueva York el 20 de noviembre de 1989 y que para quienes aún no lo saben o muchos prefieren olvidarlo, el Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, la sancionaron con fuerza de ley (número 23.849 del 27 de setiembre de 1990) que fue promulgada el 16 de Octubre de 1990. Esta ley figura en el artículo 75 de la Constitución de la Nación Argentina, a partir de la última reforma del año 1994.

Diez años más tarde, el pasado jueves 17 de junio, un grupo de operarios de un canal de cable que trabajaba detrás del canal 7 de televisión, encontraron el cuerpo de un niño de aproximadamente 10 años al costado de las vías del ex ferrocarril Mitre en el barrio de Palermo. No se sabe su identidad porque sus huellas digitales no aparecen en los archivos policiales, así como tampoco tiene cédula de identidad ni registros de haber nacido.

Integrantes de la División Mitre, dependiente de la Superintendencia de Seguridad Metropolitana, detuvieron a los presuntos autores del crimen identificados como "Gitano", de 23 años, y el "Karateca", de 16. Con estas detenciones se supo que los tres vivían en la calle, que solían dar vueltas por las estaciones de trenes de Retiro, y las versiones dicen que lo mataron para robarle la campera y un par de zapatillas, que golpearon su cabeza con un ladrillo, mientras envolvían su rostro con un buzo con la aparente intención de asfixiarlo.

No se puede precisar si ellos cuando cometieron el crimen, sabían de derecho. Se trató de un delito y hoy están detenidos. El "Gitano" quedó a disposición de la jueza de instrucción María Gabriela Lanz, mientras que el "Karateca" fue derivado al Juzgado de Menores 5 de María Rosa Casara, quien dispuso alojarlo en el Instituto de Menores Borches de Otamendi.

Tampoco se puede precisar si se respetan las garantías de los detenidos. Pero sí se puede asegurar que hace más de diez años que un Estado está suelto y que es el responsable de las miserias que atraviesan estos "pibes de la calle".

Diez años de incumplimiento por parte del Estado del artículo 75 de nuestra Constitución Nacional y diez años de edad del niño encontrado muerto, me recordaron una frase que hoy sirve para volver a pensar qué pasa en nuestra sociedad. Una médica pediatra del Hospital de Niños de La Plata, provincia de Buenos Aires en una conferencia donde se discutía acerca de la ausencia de políticas integrales de protección de los niños en riesgo social dijo :

"Estamos frente a lo que nosotros llamamos 'oportunidades perdidas'". Ella habló de Fabián, un niño institucionalizado, que no había accedido a la vacunación y que por una insuficiencia respiratoria grave murió a los 7 años. Él debió morir para nacer, porque nunca había tenido documentos de identidad, trámite que fue necesario hacer dándole de alta en el Registro Civil ; después de completado este trámite pudo ser sepultado.

Para quienes vivimos en la Ciudad de Buenos Aires, pensar en La Plata, es pensar en una larga distancia, pero si un sábado a la media tarde, estamos de regreso en nuestros hogares y ese viaje lo hicimos en tren desde Don Torcuato a Palermo, veremos que un vagón de la línea de trenes ex Belgrano, ahora concesionada a la Empresa Ferrovías S.A., está destinado a los Fabianes, a los chicos de 10, 8 y hasta 5 años, que viajan desde el conurbano bonaerense a "trabajar" en la noche porteña acompañados por adolescentes que los controlan. Algunos fuman desde pequeños, otros ya tienen cicatrices en sus rostros, otros reciben una caricia de alguien que les da un caramelo o les pregunta cómo se llaman ; para muchos pasajeros son "los pibes de siempre". Quizás en unos días, alguno se atreva a llevar zapatillas nuevas, aunque por ahora eligen no hacerlo porque también son víctimas de sus propios compañeros de ruta.

Nuestros representantes no viajan en tren a esa hora pero discuten acerca de "endurecer las penas", del cumplimiento efectivo de las condenas, de la necesidad de hacer justicia y entienden mal si uno dice "No" a la mano dura, porque no es mano blanda o mano dura, sino "mano justa".

Cuando la sociedad sale a la calle y viste a los pibes del tren con el ropaje de delincuentes, de algún modo los está ubicando en un lugar de "culpables", pero no le exige al Estado un rediseño de políticas públicas referidas al cuidado, protección y promoción de la niñez y la juventud. La expectativa de toda sociedad debe ser contar con instituciones que la protejan de aquellos que infringen la ley y las normas de civilidad, pero también debe ser brindar garantías al niño que es un "sujeto de derecho". Caso contrario vamos a estar frente a un Estado delincuente, que no cumple la Ley 23.849, que no puede garantizar la igualdad de derechos de sus ciudadanos, que persigue a esos niños y adolescentes en situación de calle con una ley que los judicializa ; esos que en el tren repiten la frase de siempre : "Señora, ¿no tiene una monedita ?".